



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de abril de 2018.-

VISTO:

Las notas entradas a FCNyCS. N^{ros.} 1385/18; 1386/18; 1552/18; el Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes de universidades nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas 1385/18 y 1386/18 la Comisión Curricular y la Jefatura de Departamento de Geología observan la promoción del Geol. Roberto Suárez, actual Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Topografía y Carteo Geológico", al cargo de Profesor.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo en su artículo 13° establece que el ascenso en los distintos cargos se efectuará por concurso público y abierto de antecedentes y oposición.

Que corresponde dar respuesta para el normal dictado de la asignatura.

Que lo solicitado por el docente corresponde ser tratado como ascenso según el artículo 13° del Convenio Colectivo de Trabajo.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Solicitar al Departamento de Geología proponer el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición del cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura "Topografía y Carteo Geológico".

Art. 2°) Solicitar al Departamento de Geología la asignación de funciones para el dictado de la asignatura hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 207/18.-

Dra. Bárbara Esther Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.